



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

**Nº 27 2008- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO GRDS**

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Callao, 18 MAR 2008  
VISTOS:

18 FEB 2008

El Memorandum Nº 434-2008/GRC-GRDS de fecha 29 de febrero de 2008 emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; el Informe Nº 348-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 05 de Marzo de 2008, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Informe Nº 009-2008-REGION CALLAO/GRDS-RGM de fecha 10 de Marzo de 2008 emitido por el Especialista en Capacitación para la Formación Ocupacional; el Informe Nº 070-2007/GRC/GRDS/VPC de fecha 11 de Marzo de 2008, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 240-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 11 de Julio de 2007 se aprobó el Expediente Técnico para la Ejecución de la Actividad: "**DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PREVENCION Y CUIDADO DE LA SALUD POR ENFERMEDADES TRANSMISIBLES POR EL USO DEL AGUA NO ADECUADA PARA EL CONSUMO HUMANO EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**", con un Presupuesto Analítico Desagregado de **S/. 678,858.00 (Seiscientos Setenta y Ocho Mil Ochocientos Cincuenta y Ocho con 00/100 Nuevo Soles.)**, con precios base al mes de abril del 2007, y un plazo de ejecución de ciento ochenta días (180) días naturales, mediante Ejecución Presupuestaria Directa, así como los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas para la contratación y adquisición de bienes y servicios;

Que, mediante Resolución Gerencial Nº 379-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDS de fecha 05 de diciembre de 2007 se aprobó la Actualización del valor referencial para el Servicio de Camión Cisterna para el suministro y reparto de agua de la Actividad "**DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PREVENCION Y CUIDADO DE LA SALUD POR ENFERMEDADES TRANSMISIBLES POR EL USO DEL AGUA NO ADECUADA PARA EL CONSUMO HUMANO EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**", con un monto de **S/. 608,328.00 (Seiscientos Ocho Mil Trescientos Veinte y Ocho con 00/100 Nuevo Soles.)**, asimismo se aprobó la ampliación del plazo Nº 01 de la referida actividad, comprendidos desde el 11 de enero de 2008 al 11 de julio de 2008 ascendiendo un total de ciento ochenta (180) días naturales;

Que, mediante Memorandum Nº 434-2008-GRC-GRDS de fecha 29 de febrero de 2008, la Gerencia Regional de Desarrollo Social solicita a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la Ampliación de Marco presupuestal de la específica de gasto 5.3.11.27 de la actividad: "**DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PREVENCION Y CUIDADO DE LA SALUD POR ENFERMEDADES TRANSMISIBLES POR EL USO DEL AGUA NO ADECUADA PARA EL CONSUMO HUMANO EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**" ello debido a que la dotación del servicio de



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

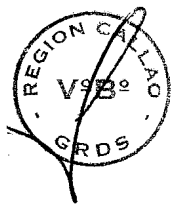
agua para los beneficiarios empezó en desfase con el trabajo que venia realizando el personal de la actividad, que ejecutó previamente los empadronamientos, en razón que la contratación de proveedores de cisternas tuvo un tiempo prolongado por el concurso público; por tanto resulta necesario contar con la continuidad del servicio del personal para el cumplimiento de las metas trazadas con las entregas de agua y la verificación de beneficiarios así como su empadronamiento y demás trabajos de campo que demanda el desarrollo de la actividad;

11 8 FEB 2008

Que, mediante Memorandum N° 370-2008-GRC/GRPPAT de fecha 05 de Marzo de 2008, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial comunica que con Informe N° 348-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 05 de Marzo de 2008, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación, se otorgó la ampliación del marco presupuestal de la Especifica de gasto 5.3.11.27 - Locacion de Servicios por la suma de **S/. 29,000.00 (Veinte y Nueve Mil con 00/100 Nuevo Soles)**;

Que, lo solicitado se encuentra conforme a los objetivos y metas institucionales, de acuerdo al Informe N° 009-2008/REGION CALLAO/GRDS-RGM de fecha 10 de marzo de 2008, elaborado por el Especialista en Capacitación para la Formación Ocupacional; cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación;

Que, para el caso de adquisiciones y contrataciones el Texto Unico de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado en su artículo 11 prescribe que es requisito para convocar a procesos de selección bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones que cuente con el expediente debidamente aprobado para la adquisición o aprobación respectiva, el mismo que incluirá la disponibilidad de recurso, su fuente de financiamiento y, elaborado conforme lo dispone los artículos 28°, 29° y 30° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 084-2004-PCM modificado con los Decretos Supremos N° 063-2006-EF, 125-2006-EF, 148-2006-EF y N° 028-2007-EF;



Que, conforme a lo establecido en el numeral 17.2 del artículo 17° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, la Adjudicación de Menor Cuantía se aplica para las adquisiciones y contrataciones que realice la Entidad, cuyo monto sea inferior a la décima parte de límite mínimo establecido por la Ley Anual de Presupuesto para la Licitación o Concurso Público, según corresponda. Asimismo continúa la norma para el otorgamiento de la Buena Pro basta la evaluación favorable del proveedor o postor seleccionado cuya propuesta deberá cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia establecidos;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero del 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR, de fecha 29 de Marzo del 2006 y modificatorias;



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 27 2008- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

18 FEB 2008

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, por los fundamentos expuestos, la Ampliación del Marco Presupuestal de la Especifica de Gasto 5.3.11.27 Locacion de Servicios de la Actividad: " **DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PREVENCION Y CUIDADO DE LA SALUD POR ENFERMEDADES TRANSMISIBLES POR EL USO DEL AGUA NO ADECUADA PARA EL CONSUMO HUMANO EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**" con un nuevo monto total ascendente a **S/. 707.658.00 (Setecientos Siete Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho con 00/100 Nuevos Soles)**, según Anexo Nº 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR**, por las consideraciones expuestas, los Términos de Referencia para la Contratación de Personal por Locación de Servicios correspondiente a un (01) Coordinador General, con un monto de S/. 2,400.00 (Dos Mil Cuatrocientos con 00/100 Nuevos Soles), ascendiendo la suma total en S/. 9,600.00 (Nueve Mil Seiscientos 00/100 Nuevos Soles), y de cuatro (04) Supervisores de Reparto, con un monto de S/.1,200.00 (Mil Doscientos con 00/100 Nuevos Soles) por profesional, ascendiendo la suma total en S/. 19,200.00 (Diecinueve Mil Doscientos con 00/100 Nuevos Soles), para la Actividad: "**DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PREVENCION Y CUIDADO DE LA SALUD POR ENFERMEDADES TRANSMISIBLES POR EL USO DEL AGUA NO ADECUADA PARA EL CONSUMO HUMANO EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO**", según detalle de Anexo Nº 02 que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución, con un plazo de ejecución de cuatro (04) meses calendario, mediante el proceso de selección de Menor Cuantía.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Dr. ALEJANDRO BOBADILLA GALINDO  
Gerente Regional de Desarrollo Social

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

027

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANEXO N° 01

PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO - MODIFICADO

18 FEB 2008

Actividad: "CUIDADO DE LA SALUD POR REDUCCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES POR EL AGUA INADECUADA AL CONSUMO HUMANO EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Gerencia Regional de Desarrollo Social  
Vanessa Padilla Camino  
ABOGADA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MES	PRECIO UNITARIO	TOTAL S/
08.11.07	COLOCACION DE SERVICIOS					52,800.00
	Coordinador General x 6 meses (S/. 3,000.00 x mes)	Unidad	1.00	6	3,000.00	18,000.00
	Supervisor de Reparto x 6 meses (S/. 1,500.00 x mes)	Unidad	4.00	6	1,500.00	36,000.00
	Coordinador General x 3 meses (S/. 2,400.00 x mes) - Ampliación	Unidad	1.00	4	2,400.00	9,600.00
	Supervisor de Reparto x 3 meses (S/. 1,200.00 x mes) - Ampliación	Unidad	4.00	4	1,200.00	19,200.00
08.11.09	OTROS SERVICIOS DE TERCEROS					624,858.00
	Servicios de Impresiones según especificaciones técnicas (papel Bond A4 80 gr. Full Color)	Millar	162.00		77.00	12,474.00
	Servicio de Gigantografía (6m x 1.5 m) Full Color	Unidad	8.00		150.00	1,200.00
	Servicio de Camión Cisterna de 9000 galones, para suministro y reparto de agua (durante 6 meses, 02 veces al día, todo el mes, para Callao y Ventanilla a todo costo)	Unidad x Mes	4		6.00	611,184.00
	<b>Total S/</b>					<b>707,658.00</b>